

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN  
INFORME TÉCNICO N° SERD-DMPPE-004**

**INFORME COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO 2023-2024**

**I. ANTECEDENTES**

- Mediante Ordenanza PMU No. 008-2023 de 01 de septiembre del 2023, el Concejo Metropolitano de Quito aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2023.
- Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0788-O de 05 de septiembre 2023, Diego Alfredo Martínez Vinuesa, Secretario General De Planificación comunica dicha aprobación y solicita se proceda con el ingreso de la información en el sistema.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4677-O de 09 de noviembre de 2023, suscrito por la Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, mediante el cual comunica la resolución de la Comisión de Presupuesto:

*“Solicitar a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte remita un informe comparativo del presupuesto 2023-2024, en el plazo máximo de dos días”.*

**II. Respuesta y Análisis**

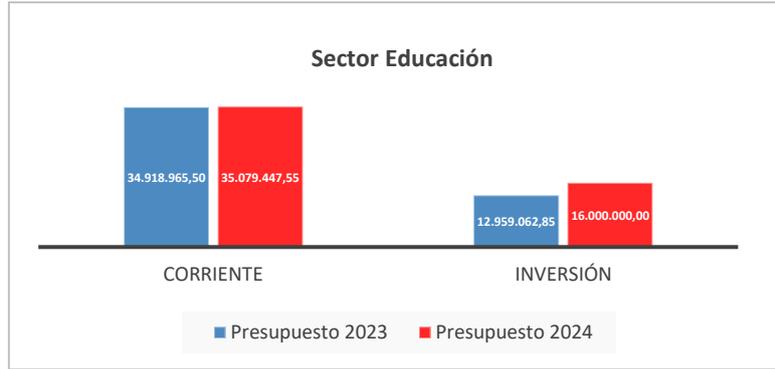
- Los techos presupuestarios del Sector de Educación para el ejercicio económico 2023 se aprobaron mediante Ordenanza PMU No. 008-2023, sancionada el 01 de septiembre del 2023.
- La propuesta de proforma 2024 se elaboró conforme a las directrices y a los techos presupuestarios establecidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación.

Puntualmente ante la solicitud, comunico lo siguiente:

SECTOR EDUCACIÓN			
TIPO DE GASTO	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	% INCREMENTO 2024
Corriente	34.918.965,50	35.079.447,55	0,46%
Inversión	12.959.062,85	16.000.000,00	23,47%
<b>Total</b>	<b>47.878.028,35</b>	<b>51.079.447,55</b>	<b>6,69%</b>

Fuente: Presupuesto 2023 - anexo ante proyecto Ordenanza PMU No. 008-2023

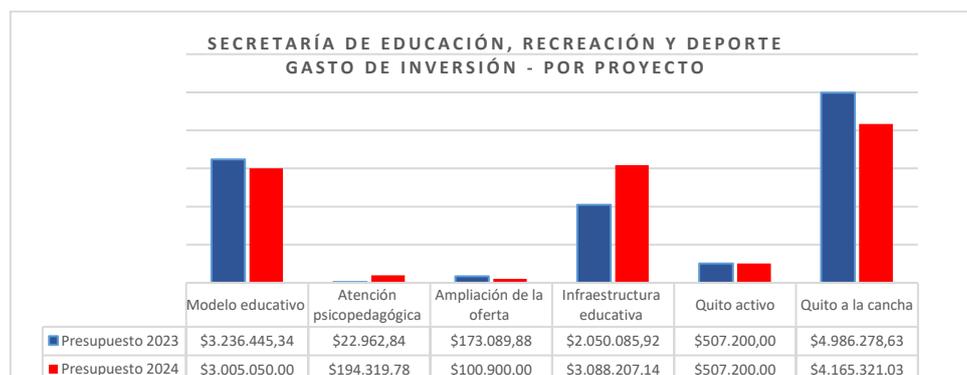
Fuente: Presupuesto 2024 - Propuesta Anteproyecto Proforma POA / PAI 2024. Techos presupuestarios de Inversión ajustados conforme lo asignado por la Secretaría General de Planificación.

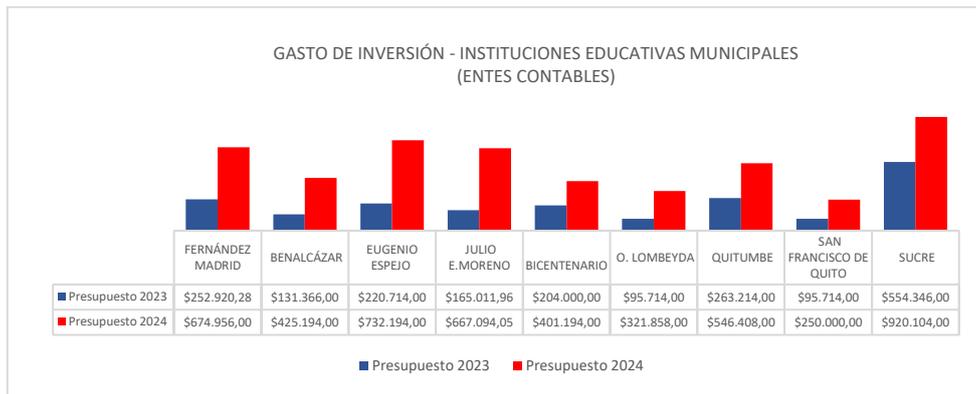


SECTOR EDUCACIÓN				
GASTO DE INVERSIÓN				
DEPENDENCIA EJECUTORA	Proyecto	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	% INCREMENTO/DECREMENTO 2024
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	Modelo educativo municipal innovador	\$3.236.445,34	\$3.005.050,00	-7,15%
	Atención psicopedagógica integral para estudiantes con necesidades educativas específicas de instituciones educativas	\$22.962,84	\$194.319,78	746,24%
	Ampliación de la oferta educativa extraordinaria	\$173.089,88	\$100.900,00	-41,71%
	Infraestructura educativa integral e inclusiva en las instituciones educativas municipales	\$2.050.085,92	\$3.088.207,14	50,64%
	Quito activo	\$507.200,00	\$507.200,00	0,00%
	Quito a la cancha	\$4.986.278,63	\$4.165.321,03	-16,46%
IEM FERNÁNDEZ MADRID	Fortalecimiento Pedagógico	\$252.920,28	\$674.956,00	166,87%
IEM BENALCÁZAR		\$131.366,00	\$425.194,00	223,67%
IEM EUGENIO ESPEJO		\$220.714,00	\$732.194,00	231,74%
IEM JULIO E.MORENO		\$165.011,96	\$667.094,05	304,27%
IEM MILENIO BICENTENARIO		\$204.000,00	\$401.194,00	96,66%
IEM OSWALDO LOMBAYDA		\$95.714,00	\$321.858,00	236,27%
IEM QITUMBE		\$263.214,00	\$546.408,00	107,59%
IEM SAN FRANCISCO DE QUITO		\$95.714,00	\$250.000,00	161,19%
IEM SUCRE		\$554.346,00	\$920.104,00	65,98%
		<b>\$12.959.062,85</b>	<b>\$16.000.000,00</b>	<b>23,47%</b>

Fuente: Presupuesto 2023 anexo anteproyecto Ordenanza PMU No. 008-2023

Fuente: Presupuesto 2024 Propuesta Anteproyecto Proforma POA / PAI 2024. Techos presupuestarios de Inversión ajustados conforme lo asignado por la Secretaría General de Planificación.





### Análisis

- El presupuesto general del Sector Educación para el 2023 es de USD \$47.878.028,35 según lo aprobado por Ordenanza PMU-008 2023; de los cuales, para el gasto de inversión corresponde a USD \$12.959.062,85
- Para el 2024, en el sector Educación se ha definido un techo presupuestario de USD \$51.079.447,55 por parte de la Administración General, de los cuales, se ha establecido desde la Secretaría de Planificación un presupuesto en inversión de USD \$16.000.000,00.
- En la variación comparativa de los proyectos se puede concluir lo siguiente:
  1. En el proyecto de inversión “Atención Psicopedagógica Integral para Estudiantes con Necesidades Educativas Específicas de Instituciones Educativas” existe un incremento del 746.24% pasando de \$22.962,84 en el 2023 a \$194.319,78 en el 2024, se tiene planificado la apertura del Centro de Atención Psicopedagógica “Emilio Uzcátegui” en las instalaciones del antiguo colegio Simón Bolívar, ampliando la oferta de atención psicopedagógica, tan necesaria y en dos Casas Somos al Norte y Sur de la ciudad, ya que la oferta de este servicio es de vital relevancia para el desarrollo de las terapias de atención psicopedagógica de los niños y niñas con dificultad de aprendizaje.
  2. En el proyecto de inversión “Infraestructura Educativa Integral e Inclusiva en las Instituciones Educativas Municipales” se tiene un incremento de 50,64% pasando de \$2.050.085,92 en el 2023 a \$3.088.207,14 en el 2024; se ha planificado la construcción de una nueva infraestructura en la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera, la construcción del bloque de aulas nuevas en la UEM San Francisco de Quito (Guayllabamba), que tiene aulas prefabricadas y que por el calor de la zona son inaceptables para el estudio de los estudiantes y para la consultoría del nuevo colegio Humberto Mata Martínez, de la cabecera norte de Bicentenario.
  3. En el proyecto de inversión “Fortalecimiento Pedagógico”, ejecutado por las nueve (9) Unidades Educativas Municipales – Entes Contables, existe un incremento en cada una de ellas, donde se ha considerado: mantenimiento de infraestructura física y tecnológica, implementación de acciones innovadoras para el desarrollo de actividades extracurriculares, bajo el nuevo esquema del Ministerio de Educación y las necesidades de un espacio seguro y significativo para nuestros estudiantes, incentivo a la lectura, mejora de la competencia comunicativa, del nuevo currículo y

con la implementación o mejoramiento de Bibliotecas, fondo editorial, planes lectores, enfocadas a espacios lúdicos e innovadores; y, equipamiento de espacios pedagógicos.

- En los proyectos: “Modelo Educativo Municipal Innovador” y “Ampliación de la oferta educativa extraordinaria” existe un decremento para el 2024 en -7.15% y -41,71% respectivamente, en función de los ajustes presupuestarios que se realizaron con base a la asignación en el gasto de inversión, por parte de la Secretaría General de Planificación; sin embargo, se plantea ejecutar actividades en el segundo semestre del 2024, se solicitará incremento presupuestario en el proceso de Reforma al POA 2024.
- En el proyecto “Quito a la Cancha” existe una reducción por cuanto se analiza la real capacidad de ejecución, a la fecha, sin embargo, dada la importancia del deporte en la vida de los ciudadanos quiteños, se plantea ejecutar actividades en el segundo semestre del 2024, se solicitará incremento presupuestario en el proceso de Reforma al POA 2024. En el presupuesto 2024 se ha considerado la implementación de “Polideportivos” que forman parte del Plan de Gobierno del señor Alcalde; la construcción de espacios deportivos inclusivos y especiales de género y continuar con las intervenciones de construcción y mejoramiento en la infraestructura deportiva y recreativa en las ligas barriales en el Cantón Quito.
- La Secretaría de Educación Recreación y Deporte realizó un reajuste en el presupuesto a la propuesta inicial 2024 enviada, con base al techo presupuestario establecido por la Administración General, reduciendo proporcionalmente el presupuesto a cada una de las Direcciones y en todos los proyectos, se planea solicitar incremento presupuestario en el proceso de Reforma al POA 2024.

Elaborado por:	Bayron Ullauri	Analista de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	
Elaborado por:	Tania Jaramillo	Analista de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	
Revisado por:	Santiago Guerrero	Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación	
Aprobado por:	Isabel Salvador	Secretaria de Educación, Recreación y Deporte	